



Asamblea General

Distr. general
11 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 118 d) de la lista preliminar*

**Elecciones para llenar vacantes en órganos
subsidiarios y otras elecciones: elección de
miembros del Consejo de Derechos Humanos**

Nota verbal de fecha 31 de mayo de 2021 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Lituania ha decidido presentar su candidatura a miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2022-2024 en las elecciones que se celebrarán en Nueva York en octubre de 2021.

En cumplimiento del párrafo 8 de la resolución [60/251](#) de la Asamblea General, sírvase encontrar adjuntas las promesas y compromisos voluntarios de Lituania para la promoción y protección de los derechos humanos (véase el anexo). Las promesas y los compromisos que se recogen en el anexo de la presente nota detallan la firme e inequívoca dedicación de Lituania a la promoción del multilateralismo, la cooperación eficaz y el estado de derecho, así como al fortalecimiento de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas agradecería que la presente nota y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 118 d) del programa.

* [A/76/50](#).



Anexo de la nota verbal de fecha 31 de mayo de 2021 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

Candidatura de Lituania al Consejo de Derechos Humanos, 2022-2024

Promesas y compromisos voluntarios con arreglo a la resolución 60/251 de la Asamblea General

1. La aspiración de Lituania a ser miembro del Consejo de Derechos Humanos se basa en su experiencia en las reformas basadas en el respeto de los derechos humanos, la política de derechos humanos de la Unión Europea y una política exterior basada en los principios de libertad, democracia, derechos humanos, el estado de derecho y la toma de decisiones multilateral, así como en un estrecho diálogo con la sociedad civil. La agenda de libertad y democracia es uno de los principios básicos de la política exterior de Lituania. Lituania, como miembro del Consejo de Derechos Humanos, se atendrá al principio de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y continuará promoviendo y protegiendo los derechos humanos y las libertades fundamentales.
2. Lituania prestará especial atención a los acuerdos internacionales sobre derechos humanos y al cumplimiento de los compromisos que de ellos se deriven, apoyará activamente las instituciones y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas e instará a otros Estados a cooperar con ellos, incluidos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, y tratará de reforzarlos.
3. Lituania aprovechará su experiencia como miembro de los órganos de las Naciones Unidas, en primer lugar del Consejo de Seguridad, el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Ejecutivo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres). También aprovechará los conocimientos y la experiencia de los expertos lituanos, adquiridos durante la labor desarrollada en el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta y otras instituciones. Mediante su participación activa en el sistema de las Naciones Unidas, Lituania contribuirá a reforzar la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el estado de derecho como condición previa necesaria para garantizar los derechos humanos y gestionar las crisis que supongan una amenaza para ellos.
4. Lituania seguirá promoviendo el multilateralismo y la cooperación eficaz para abordar cuestiones esenciales relacionadas con el cambio climático y las emergencias sanitarias mundiales y los nuevos retos relacionados con los derechos humanos, a fin de resolver las tareas relacionadas con la dimensión de los derechos humanos en la ciberseguridad mundial y la prevención de conflictos. Lituania se guiará por los principios del multilateralismo y del orden internacional basado en normas.
5. Lituania contribuye activamente a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que están directamente relacionados con la protección de los derechos humanos a nivel nacional e internacional. Lituania está convencida de que solo la estabilidad sostenible de las sociedades y los Estados, así como la participación democrática de los propios ciudadanos, pueden garantizar la aplicación de la Agenda 2030.

6. Lituania participa activamente en la cooperación internacional para el desarrollo y, junto con sus Estados asociados, se esfuerza por promover la democracia, una sociedad civil fuerte, el respeto de los derechos humanos, la buena gobernanza y el estado de derecho. Lituania subraya que la cooperación para el desarrollo contribuye indudablemente a la defensa de los derechos humanos. Uno de los principios fundamentales de la política lituana de cooperación para el desarrollo es la asociación con los Estados receptores, la comunidad internacional de donantes, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras, las autoridades locales y regionales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado nacional y extranjero.

7. Lituania se compromete a prestar especial atención a la lucha contra la corrupción en tanto que violación de los derechos humanos y del principio del estado de derecho. Lituania se compromete a alentar a las instituciones y programas de las Naciones Unidas a compartir sus buenas prácticas, a fin de armonizar las actividades realizadas por las Naciones Unidas y alcanzar sinergias entre ellas en todos sus pilares: derechos humanos, paz y seguridad y cooperación para el desarrollo.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado las desigualdades que ya existían en todo el mundo y ha generado otras nuevas. Las consecuencias sociales y económicas de la pandemia afectan negativamente al conjunto de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, profundizan las disparidades existentes e incrementan la presión sobre las personas en situación de vulnerabilidad. La pandemia de COVID-19 ha cambiado los métodos de trabajo de todas las instituciones internacionales. En la actualidad, es necesario mantenerse vigilantes y garantizar que las acciones de los Gobiernos no infringen los derechos humanos durante la pandemia ni violan las normas internacionales ni los principios de la democracia. Los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el estado de derecho, deben constituir la base de nuestra respuesta y de nuestras estrategias frente a la reconstrucción mundial. Lituania procurará que las dificultades económicas derivadas de la pandemia no provoquen una crisis de derechos humanos.

Prioridades temáticas de la candidatura y la pertenencia al Consejo de Derechos Humanos

8. En la formulación de las prioridades temáticas de su participación en el Consejo de Derechos Humanos, Lituania sigue el principio de que “nadie debe quedar atrás y ningún derecho humano debe ser ignorado”.

Teniendo en cuenta los conocimientos y la experiencia internacional de Lituania en el ámbito de los derechos humanos, las prioridades de nuestra política exterior, la política de derechos humanos de la Unión Europea, la evolución mundial de la protección de los derechos humanos y las disposiciones del programa del Gobierno de la República de Lituania, este país, como candidato en las elecciones al Consejo de Derechos Humanos, concederá especial importancia a la protección de los defensores de los derechos humanos, los derechos de la niñez, los derechos de las personas con discapacidad y los derechos humanos en las zonas de conflicto. Específicamente:

- Lituania se esforzará por conseguir que los defensores de los derechos humanos y todos aquellos que defienden las libertades y los derechos puedan desarrollar sus actividades sin obstáculos. Lituania se compromete a animar a los Gobiernos a cumplir sus compromisos internacionales de protección y promoción de los derechos humanos y a defender a las víctimas de violaciones y abusos de los derechos humanos.

- Lituania se compromete a fomentar una mejor aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, con el ánimo de conseguir que los derechos del niño estén protegidos de forma integral y que los niños estén seguros en todas las circunstancias de su vida y no sufran violencia, acoso o abuso.
- Lituania se esforzará por conseguir que las personas con discapacidad disfruten plenamente de todos los derechos humanos y libertades, por garantizar el respeto a su dignidad inherente y por crear las condiciones que permitan su plena integración social.
- Dado que las violaciones de los derechos humanos tienden a ser más graves en tiempos de conflicto armado, Lituania se esforzará no solo por abordar las violaciones de los derechos humanos existentes de manera oportuna, sino también por apoyar la prevención de esos conflictos, en estrecha colaboración con los defensores de los derechos humanos.

9. Lituania se compromete a continuar con sus actividades de defensa de los derechos de las mujeres y las niñas, la libertad de expresión, incluida la seguridad de los periodistas, la libertad de reunión y de asociación pacíficas y la libertad de religión y de creencias.

Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 2014 y 2015, Lituania hizo especial hincapié en la contribución de las mujeres al mantenimiento de la paz y la seguridad y a la protección de la niñez, y se pronunció con firmeza a favor de proporcionar protección a los civiles en los conflictos armados, de la protección de los periodistas y de la lucha contra la impunidad en los crímenes cometidos contra los periodistas. Así quedó reflejado en la resolución [2222 \(2015\)](#) del Consejo sobre la protección de civiles y periodistas en conflictos armados, iniciada por Lituania y aprobada por consenso. Estos objetivos seguirán siendo una prioridad durante el tiempo que Lituania sea miembro del Consejo de Derechos Humanos.

10. Lituania responderá activamente a las nuevas amenazas para los derechos humanos en los ámbitos de la digitalización, la protección de datos, la inteligencia artificial, el cambio climático, las emergencias sanitarias mundiales y la migración, entre otros. Colaboraremos con otros Estados para buscar soluciones conjuntas que permitan superar estos retos.

11. Lituania también se compromete a seguir mejorando la situación de los derechos humanos en el país. En 2018, se acreditó una institución nacional de promoción y protección de los derechos humanos en Lituania. El programa del Gobierno de la República de Lituania para el período 2021-2024 contempla medidas para garantizar los derechos políticos, económicos, sociales, civiles y culturales, basadas en el principio de “no dejar a nadie atrás”. Seguiremos apreciando en su justa medida los valores de los derechos humanos y la dignidad, teniendo en cuenta las expectativas de cada persona y tomando las decisiones adecuadas. Se prestará mucha atención a los avances en la aplicación de las recomendaciones dirigidas a Lituania en el contexto del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos y otros mecanismos de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas. En 2022 está prevista otra evaluación de la situación de los derechos humanos en Lituania en el marco del proceso de examen periódico universal.

Compromisos con respecto a los métodos de trabajo del Consejo de Derechos Humanos

12. Lituania se esforzará por incorporar e integrar de manera más profunda los derechos humanos en todos los ámbitos de trabajo de las Naciones Unidas, y promoverá y defenderá activamente el orden internacional basado en normas, incluida

la protección de los derechos humanos. Contribuiremos a reforzar la eficacia del Consejo de Derechos Humanos, subrayando que la coherencia entre las acciones en Ginebra y Nueva York es responsabilidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

13. Haciendo uso de los instrumentos existentes para responder a las crisis de derechos humanos, nos esforzaremos por conseguir una respuesta más eficaz y eficiente del Consejo de Derechos Humanos a las nuevas amenazas para los derechos humanos y las libertades fundamentales en el mundo, al deterioro de la situación de la seguridad, al empeoramiento de la situación para los medios de comunicación y a las restricciones que afectan al espacio que ocupa la sociedad civil y a la actividad de los defensores de los derechos humanos en todo el mundo.

14. Lituania se compromete a apoyar las actividades de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su Oficina. Lituania cooperará con los procedimientos especiales en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas y otros mecanismos del Consejo de Derechos Humanos y tratará de reforzarlos, respetando su independencia, y alentará a todos los Estados Miembros a cooperar estrechamente con ellos y a garantizar que disponen de una financiación adecuada.

15. Lituania se esforzará por reforzar la contribución del Consejo de Derechos Humanos a la prevención de las violaciones de los derechos humanos como elemento indispensable para evitar las violaciones de los derechos humanos y los conflictos internacionales.

16. Lituania se compromete a cooperar activamente con las organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos y a fomentar un diálogo regular de los Gobiernos y el Consejo de Derechos Humanos con la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, ofreciéndoles la posibilidad de participar más activamente en sus actividades.

17. Lituania se compromete a cooperar de forma abierta y transparente con todos los miembros del Consejo de Derechos Humanos. Con el fin de cumplir plenamente el mandato del Consejo de Derechos Humanos, Lituania fomentará la cooperación de los Estados de todas las regiones en cuestiones relacionadas con los derechos humanos.
